



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO UIS - MUNICIPIO DE SOCORRO

OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SOCORRO PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO".
FECHA DEL CONVENIO:	MARZO VEINTISIETE (27) de 2017
SUPERVISOR UIS:	WILFREDO DEL TORO RODRIGUEZ
	Director Escuela Ingeniería Civil
SUPERVISOR MUNICIPIO:	WILSON CHACÓN FRANCO
	Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Socorro
PLAZO INICIAL:	SIETE (07) MESES
FECHA DE INICIO:	MARZO VEINTISIETE (27) de 2017
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	OCTUBRE VEINTISÉIS (26) de 2017
PLAZO ADICIONAL No. 1:	CUARENTA Y SEIS (46) días
FECHA DE TERMINACION CON ADICIONAL No. 1:	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2017

ACTA DE LIQUIDACION

En el Municipio de Socorro se reunieron en la Universidad Industrial de Santander, el Doctor ALFONSO LINEROS RODRIGUEZ, Alcalde del Municipio de Socorro y el Doctor HERNAN PORRAS DIAZ, Representante Legal de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo suscrito el día veinticuatro (24) de marzo de 2017.

CONSIDERANDO

1. Que el día veinticuatro (24) de marzo de 2017, se suscribió el Convenio Interadministrativo entre la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS y el MUNICIPIO DE SOCORRO, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SOCORRO PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO"

Página 1 de 4







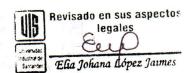


- 2. Que se suscribió el acta de inicio con fecha Veintisiete (27) de marzo de 2017, mediante la cual se señaló como fecha de inicio de la ejecución del Convenio Interadministrativo el día veintisiete (27) de marzo de 2017 y fecha de terminación el día veintiséis (26) de octubre de 2017.
- 3. Que mediante acta de reunión No. 1, de fecha diecisiete (17) de Octubre de 2017, se suscribió la discusión del diagnóstico entregado por la Universidad y se socializaron los avances realizados en la Formulación del Plan de Movilidad Urbana del Municipio, discutiéndose las diferentes propuestas concernientes a jerarquización, organización del tránsito, factibilidad de conexiones, entre otras y mediante la cual se estableció la necesidad de realizar una prórroga el plazo inicial del convenio por un término de cuarenta y seis (46) días, pactando como nueva fecha de terminación el día once (11) de Diciembre de 2017.
- **4.** Que se suscribió el **adicional No 1** al convenio interadministrativo, ampliando el plazo de ejecución en cuarenta y seis (46) días calendario.
- 5. Que el once (11) de diciembre de 2017, la Universidad Industrial de Santander entregó el informe final de acuerdo a las obligaciones contenidas en el convenio interadministrativo celebrado con el Municipio del Socorro.
- 6. Que el once (11) de diciembre de 2017 fue suscrita el **Acta de Recibo Final** por parte de los supervisores de la Universidad Industrial de Santander y el Municipio del Socorro.
- 7. Que, revisados los documentos entregados por la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, durante el plazo de ejecución del convenio que se liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones mediante la comunicación emitida por el municipio con fecha del Ocho (8) de Febrero del 2018.

ACUERDAN

1. Liquidar el Convenio Interadministrativo suscrito el 24 de marzo de 2017 entre la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS y el MUNICIPIO DE SOCORRO, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SOCORRO PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO", de acuerdo con la siguiente relación de información:

Página 2 de 4







2. CONTRATOS SUSCRITOS

DESCRIPCION	PLAZO
Convenio Interadministrativo	Siete (7) meses
Adicional No. 01	Cuarenta y Seis (46) días calendario

3. RELACION DE ACTAS SUSCRITAS

ACTA Nº	FECHA	DESCRIPCION
01	27/03/2017	Acta de Inicio
02	17/10/2017	Acta de Reunión No. 01
03	13/12/2017	Acta de Finalización

4. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución alguna sobre imposiciones, multas, sanciones o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

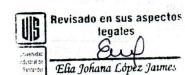
5. GARANTIAS OTORGADAS

Por tratarse de un convenio interadministrativo, se encuentra exento de constitución de pólizas de conformidad a lo establecido en Articulo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015.

6. PAZ Y SALVO

Las partes manifiestan que aceptan la Liquidación del Convenio Interadministrativo, entre la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER – UIS y el MUNICIPIO DE SOCORRO, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE SOCORRO PARA DESARROLLAR LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS QUE PERMITAN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE SOCORRO", suscrito el 24 de marzo de 2017, a partir de la fecha de suscripción de la presente Acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del convenio en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Página 3 de 4









Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta de Liquidación del Convenio Interadministrativo, por los que en ella intervinieron.

HERNAN/PORRAS DIAZ

Representante Legal

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

/ALFONSO LINERO'S RODRIGUEZ

Alcalde Municipal

MUNICIPIO DE SOCORRO, SANTANDER

Proyecto Aspectos Técnicos: Ing. Claudia Báez Revisión: Ing. Andy Jair Yanes



Revisado en sus aspectos legales

Elia Johana López Jaumes